

Los sufijos apreciativos *-ito*, *-ico* y *-on* en cartas escritas en Mérida colonial

María Josefina Valeri
mariajvaleri@ula.ve

Publicado en: *Lingua Americana*, Año XIV, N° 26 (2010):15 - 33

RESUMEN:

El objetivo de este trabajo consiste en analizar el valor apreciativo de los sufijos encontrados en cartas escritas como pruebas de juicios en los casos de matrimonios de menores durante la Mérida colonial. En nuestro análisis seguimos el enfoque de Volek (1997) según el cual es imposible establecer el significado de cualquier sufijo (diminutivo o aumentativo) en forma aislada: su significado va a estar influenciado por la naturaleza del lexema base y, también, por factores pragmáticos. Además, tomamos en cuenta el concepto de acción intencional de Escandell (2006) para mostrar que el sufijo apreciativo busca persuadir. Del total de treinta y siete cartas analizadas, encontramos que sólo cuatro remitentes (tres mujeres y un esclavo) usaron un sufijo apreciativo en cada carta. Las palabras analizadas con sufijo diminutivo han sido: *mulatico*, *bienecitos* y *tregüita*; mientras que con un sufijo aumentativo ha sido: *cailona*. En todos los casos los sufijos analizados están orientados a influir en el destinatario, pues estas palabras son usadas con intención manipuladora. En este trabajo se muestra que, por una parte, las palabras derivadas que tienen una base marcada emotivamente (*mulatico* y *cailona*) son usadas para argumentar en contra de un tercero; por otra parte, las palabras derivadas que tienen base neutra (*bienecitos* y *tregüita*) buscan crear una atmósfera donde el remitente se favorece a sí mismo.

Palabras claves: pragmática, sufijación apreciativa, comunicación emotiva

ABSTRACT:

The aim of this research is to analyze the appreciative value of the suffixes found in letters that were part of the records of trials of minors accused of getting married without the consent of their parents during Colonial Mérida. To make our analysis we have followed the approach proposed by Volek (1997) in which the meaning of any suffix (diminutive or augmentative) can be grasped by considering the nature of the base lexeme and the pragmatic factors. Even more, we take in to account the concept of *acción intencional* by Escandell (2006) in order to show that appreciative suffixes seek to persuade. Among thirty seven letters that were analyzed, we have found that only four senders (three women and one slave) used one appreciative suffix for each letter. The diminutives found in the corpus were: *mulatico*, *bienecitos* and *tregüita*; in the case of augmentatives we just found one of this kind: *cailona*. In each of the cases, the analyzed suffixes were oriented to touch the receiver, that is to say, these words were used to manipulate intentionally. In this research, we showed that, on one hand, the derived words that have a emotive marked base (*mulatico* and *cailona*) are used to argue against a third person; on the other hand, the derived words that have neutral base (*bienecitos* and *tregüita*) seek to create a positive atmosphere that favors the sender.

Keywords: Pragmatics, appreciative suffixes, emotive communication.

1. INTRODUCCIÓN

El lenguaje es uno de los medios mediante el cual se expresan las emociones. Esta capacidad que tiene el lenguaje fue propuesta por Jakobson como la función emotiva que “busca la expresión directa de la actitud del hablante hacia lo que él está hablando...” (1996: 13, [1960]). Esta función del lenguaje, también llamada función expresiva (*Ausdruck*) por Bühler (1961 [1934]), está centrada en el mundo interior del emisor y ocurre cuando éste pretende dar cuenta de su estado físico o anímico. Esta función no se expresa por sí sola a través del léxico, sino que se logra a través de los recursos de la enunciación lingüística. Por otra parte, existe la función conativa, llamada función apelativa (*Kundgabe*) por Bühler (1961 [1934]), que pone al emisor en relación directa con el receptor a través de algún segmento lingüístico buscando llamar su atención e, incluso, teniendo como objetivo impresionarle. El componente fundamental de la función conativa consiste en el deseo del emisor de llamar la atención del receptor, así como de provocar una reacción de éste último (Jakobson, 1996 [1960]). Halliday (1982) afirma que las dos funciones mencionadas –emotiva (expresiva) y conativa (apelativa)– se combinan de diversa manera y es frecuente que en un mismo segmento lingüístico aparezcan conjuntamente (p. 107). En esta línea de ideas se ubica el trabajo de Caffi y Janney (1994) en el cual se propone una Pragmática de la emotividad. Estos autores estudian la comunicación emotiva que está relacionada con las emociones y sentimientos que el emisor da a conocer de sí mismo y que se expresan de una manera estratégica, persuasiva e interaccional (Marty 1908: 364 en Caffi y Janney 1994). Lázaro Mora (1999) destaca que uno de estos medios gramaticales que tienen valores apreciativos (de emoción, afecto o estima) está representado por los procedimientos morfológicos.

En este trabajo nos hemos propuesto analizar el valor apreciativo de los sufijos encontrados en cartas escritas como pruebas de juicios en los casos de matrimonios de menores. Generalmente, estas cartas privadas encontradas en los expedientes de estos casos eran escritas por los padres de los menores de edad con la intención de argumentar a favor o en contra del matrimonio de su hijo/a; por esta razón, es acertado esperar que el uso de diminutivos o aumentativos forme parte de un recurso de comunicación emotiva: el componente emotivo de los sufijos tiene como objetivo persuadir al destinatario de la carta.

2. ANTECEDENTES

2.1 Sobre la connotación afectiva de los sufijos

El estudio de los sufijos que añaden una connotación afectiva al significado de una palabra derivada ha sido un tema muy discutido en la lingüística¹. Aun cuando algunos autores han propuesto un significado de empequeñecimiento para el caso de los diminutivos, en la literatura existe la idea generalizada de que la significación empequeñecedora de los diminutivos es secundaria. Alonso ([1982]1954) apoya esta última postura basándose en estudios históricos: de 309 diminutivos utilizados por Plauto en 824 pasajes, en ninguno de ellos se puede interpretar una significación empequeñecedora; siguiendo esta idea el autor afirma que el diminutivo busca realzar e individualizar el concepto contenido en la base. En este sentido, el diminutivo no hace una mera referencia al concepto sino una representación afectivo-imaginativa del objeto. Este uso del diminutivo lo enfatiza Alonso al señalar que “cuando el sentido central es realmente el de la disminución, se suele insistir en la idea de pequeñez con otros recursos (una cajita pequeña, una cosita de nada, etc.) (1982:163)”.

Para Pottier (1953) en Lázaro Mora (1999) los diminutivos sólo modifican la extensión del concepto, por lo cual cualquier valor cualitativo que adopte se debe a un proceso posterior. Definir los valores de un diminutivo es imposible cuando dependen del contexto semántico o de la raíz a la que va unido. En el estructuralismo de Pottier existe una representación para el diminutivo: la de aminoración. En esta línea de ideas encontramos la postura de Volek (1987) quien también afirma que es imposible establecer el significado de cualquier sufijo (diminutivo o aumentativo) en forma aislada; su significado va a estar influenciado por la naturaleza del lexema base al cual se adhieren y, también, por factores como el contexto y la situación.

A pesar de lo expuesto por Pottier (1953) y Volek (1987), Lázaro Mora (1999) hace un inventario de los sufijos apreciativos, y los distribuye en tres grandes grupos. La clasificación se muestra a continuación:

¹ Lázaro Mora (1999) hace un inventario de treinta y cinco trabajos existentes sobre los sufijos afectivos tanto del español como de otras lenguas romances.

A. DIMINUTIVOS

-ito, -ita	-ín, -ina
-ico, -ica	-ejo, -eja
-ete, -eta	-uelo, -uela

B. AUMENTATIVOS

-ón, -ona	-udo, -uda
-azo, -aza	-al
-ote, -ota	

C. PEYORATIVOS

-aco	-ingo
-acho, -acha	-ingue
-ajo, -aja	-orio
-ales	-orrio
-alla	-orro, -orra
-ángano, -ángana	-uco, -uca
-ango, -anga	-ucho, -ucha
-astre	-ujo, -uja
-astro, -astra	-ute
-engue	-uza

2.2. Sobre los orígenes de los sufijos *-ito*, *-ico* y *-on*

Obediente Sosa (2007) destaca entre las características morfológicas de la historia de la lengua la evolución del sufijo diminutivo. Apunta que en el tiempo de Alfonso X el diminutivo se reduce del morfema *{-iello}* a *{-illo}*. Luego, en los siglos XVI y XVII aparecen o se extienden otros sufijos de diminutivo; así, junto a *{-illo}* (<*-ĕllus*), que había prevalecido hasta entonces, encontramos *{-uelo}* (<*-ŏlus*), *{-ico}* e *{-ito}* (2007: 252 y 340).

Penny (1991: 246) expone que el sufijo *-ito* probablemente proviene de algunos nombres propios como JÚLITTA, BONITTA y SALVITTUS, adquiriendo un uso frecuente en el latín hablado ya que se usa en otras lenguas romances como en el francés (*-et*, *-ette*), en el italiano (*-etto*, *-etta*) y en el catalán (*-et*, *-eta*). La forma del sufijo en latín parece haber alternado entre *-ITTU*, de donde se originó el sufijo *-ito* e *-ITTU*, de donde descienden el resto de las formas del sufijo en las otras lenguas romances, incluyendo el sufijo *-et* que se manifestó en el castellano como *-ete*.

Sobre el sufijo *-ico*, Penny (1991: 247) señala que su origen es desconocido, teniendo poca referencia en el romance; su historia, hasta la Edad de Oro, es paralela a la de *-ito*. Sin embargo, desde la Edad de Oro, *-ico* solo se conserva en algunas regiones de la Península Ibérica: Navarra, Aragón, Murcia, y en algunas zonas del Este de Andalucía, y, también, en algunas partes de América. Sobre el origen de este sufijo Sánchez Méndez (2003: 278) afirma que el sufijo *-ico* suele documentarse desde mediados del XVIII como variante alomórfica de *-ito* con lexemas terminados en *-t*, como en *arettico* (<aro + it + ico).

El sufijo *-ón* tiene sus orígenes en el latín *-ōNE* (por ejemplo, *NĀSŌ*, *NĀSONIS*, que significaba *narizón*) que tenía un tono peyorativo basado en la noción de exceso (Penny 1999: 249). En latín, este sufijo “formaba derivados de nombres de partes del cuerpo para designar personas que tenían un tamaño desmesurado o forma llamativa: *barrigón*, *narizón*, *bocón*, *cabezón*, etc.” (Lázaro Mora 1999: 4673). El significado proveniente del latín de *-ón* ha sido mantenido e, incluso, amplió su significación al adquirir un sentido apreciativo burlador cuando se une a palabras que no designan cualidades físicas: *beatón*, *solterón*, etc. Penny (1991) explica que el sufijo *-ón* adquiere el tono peyorativo debido a la relación existente entre la noción de ‘exceso’ y lo negativo, sin embargo, ocurre una excepción cuando el ‘exceso’ puede interpretarse como algo deseable: *caserón*, *novelón*.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Significado de los sufijos relacionados con el tamaño

Volek (1987) distingue tres valores de los sufijos diminutivos: emotivo-cuantitativo, puramente emotivo y puramente cuantitativo. En el significado emotivo-cuantitativo se combina el sentido expresivo, esto es el componente emotivo, con el sentido denotativo, esto es el componente cuantitativo. Se logra cuando el objeto referido es realmente pequeño: más pequeño que los objetos de su tipo o que los objetos que se encuentran alrededor (*el zapatico del bebé*). En el significado puramente emotivo, el componente cuantitativo de soporte es secundario, sólo funciona como un soporte, pues no existe realmente una referencia a la pequeñez del objeto (*la abuelita*). El significado puramente cuantitativo tiene sólo un sentido denotativo y carece de cualquier emotividad (*añada a la mezcla una gotica de vainilla*)².

La actualización del valor emotivo de los sufijos diminutivos depende, en primer lugar, del factor léxico, en otras palabras, de la naturaleza semántica del lexema base. Volek (1987) clasifica el lexema base según la presencia o no de un componente emotivo estableciendo los siguientes tipos:

² Sobre el posible valor del diminutivo con un contenido nocional exclusivamente aminorador, véase Lázaro Mora 1999: 4651.

a) El lexema base puede ser neutro desde el punto de vista emotivo. En este caso se trata de palabras cuyo referente son objetos materiales o cualidades abstractas, acciones, etc. El referente se presenta en la forma de una noción o una idea general o representativa de un objeto sin ninguna connotación emotiva (*casa, semana, mirada*). Cuando el lexema base tiene naturaleza neutra, el carácter emotivo es originado por el sufijo, por lo cual se afirma que la emotividad es creada mediante el proceso de formación de la palabra (*casita, semanita, miradita*).

b) El lexema base puede estar emotivamente marcado, es decir, puede estar relacionado con una experiencia emotiva que a su vez puede tener un carácter evaluativo positivo o negativo. En este caso, la función del sufijo es distinta pues el significado emotivo obtenido mediante la derivación es un significado emotivo modificado. El componente emotivo principal no se origina mediante el proceso de derivación, sino que resulta de la modificación de la emotividad que ya está contenida en la palabra base. Así tenemos que un componente emotivo positivo se puede convertir en uno negativo (*el amiguete*) y viceversa. O bien, la modificación puede consistir en la variación del grado o intensidad del componente emotivo. En todo caso, la sufixación no es el principal portador del componente emotivo.

3.1.1. Posibles significados de los sufijos diminutivos considerando sólo el factor léxico.

La existencia de una base de carácter neutro hace que la emotividad surja del mismo proceso de formación de la palabra. El sufijo añadirá el significado afectivo al lexema base. El significado posible (emotivo puro o mezclado con el componente cuantitativo) depende de la importancia que tenga la referencia que el sufijo hace del tamaño o el volumen de la base. En unos casos, el sufijo diminutivo indica que la base es pequeña con respecto a objetos del mismo tipo o en comparación a otros objetos por lo que significado resultante es, pues, del tipo emotivo-cuantitativo (*callecita, casita, bracito, osito, vientito*). En otros casos, el sufijo diminutivo no tiene ningún efecto sobre el tamaño o el volumen de la base; no se percibe que la base sea “reducida” por la adición del sufijo o, simplemente, el tamaño es irrelevante. Por ejemplo, en *alemancito* o *abuelita* el componente cuantitativo tiene una función de soporte y se origina un significado puramente emotivo, pues la naturaleza del lexema base no se ve disminuida por el sufijo. Esto último también aplica a bases con significado abstracto para las cuales es imposible hacer referencia a tamaño o volumen (*almita, caractico*).

La presencia de una base marcada emotivamente hace que el sufijo tenga como función modificar la emotividad que ya está presente en la base. La característica que permitirá definir el significado del sufijo consiste en la naturaleza positiva o negativa de la base. A continuación se muestran las dos posibilidades y sus implicaciones:

a) Base marcada positivamente: el significado de la palabra derivada (diminutivo) depende de la connotación positiva o negativa del sufijo diminutivo (Estamos hablando de sufijos diminutivos ambivalentes que pueden adquirir una connotación positiva o negativa según el caso). Cuando el sufijo tiene la connotación positiva, hay un suavizamiento del significado positivo de la base (*ahijadito*). En otras palabras, el sufijo diminutivo tiene la función de hacer menos categórica la actitud positiva contenida en el lexema base. Cuando el sufijo asume el significado negativo, al unirse a la base positiva ocurre una reevaluación o cambio del sentido de la actitud; de esta manera, la palabra derivada viene a tener un significado negativo y a la vez ese significado es menos categórico (*maridito*).

b) Base marcada negativamente: los sufijos diminutivos con una connotación positiva contradicen la negatividad de la base y, por lo tanto, actúan como mitigadores o incluso neutralizadores de la actitud o concepto negativo (*esclavita*). Los sufijos diminutivos con una connotación negativa que se unen a una base marcada negativamente van a originar un significado despectivo (*putica*). El análisis de diminutivos con base marcada negativamente había sido expuesto por Alonso quien afirma que “el sufijo *-ito*, por lo común cariñoso, es despectivo y rebajador aplicado al enemigo” (1982: 167). Además, este autor explica que el llamar con diminutivo a los sirvientes y gente de menor estrato social, parece ser un uso de tradición secular: “ahí el diminutivo, pretendiendo expresar afección, denunciaba condescendiente superioridad” (1982: 167).

3.1.2. Posibles valores de los sufijos aumentativos considerando sólo el factor léxico

Volek (1987) explica que el elemento emotivo de los sufijos aumentativos contiene un componente cuantitativo de tamaño grande y que, al unirse a los lexemas neutros y marcados, originan ciertas particularidades en cuanto al significado resultante. Veamos a continuación las distintas posibilidades de combinación, así como también los valores de los sufijos aumentativos:

- a) Cuando el sufijo aumentativo se une a una base neutra y la cuantifica (*cuchillote*) surge un significado emotivo-cuantitativo en el cual existe una intensificación, pues el emisor está solamente impresionado por el tamaño y no existe ningún elemento evaluativo (la presencia de una actitud positiva o negativa por parte del emisor deberá buscarse en el contexto).
- b) Cuando el sufijo aumentativo se une a una base neutra sin poder cuantificarla (*mujerón*) o se une a una base marcada emotivamente (*hermanazo*) se origina un significado puramente emotivo en el cual el componente cuantitativo es secundario. En este caso, el significado adquiere un carácter evaluativo positivo o negativo.

En este mismo orden de ideas, sobre los sufijos aumentativos, Lázaro Mora (1999) destaca tres aspectos relacionados con el sufijo –ón: a) es el más usual entre los sufijos aumentativos, b) tiene un uso prácticamente ilimitado con los sustantivos (*caserón*) además de formar derivados con verbos (*madrugón*), y c) en la mayoría de los casos proporciona una intensa connotación peyorativa aunque, en ocasiones y dependiendo del contexto, puede dar un matiz de atenuación (*flojón*).

Tejera (2007) trabaja el carácter polisémico del sufijo –ón que puede asumir los valores de: atenuante, caricaturesco, intensivo o desvalorizador. El estudio de Tejera (2007) muestra que en Venezuela el sufijo –ón es más productivo en la categoría de atenuante y en la categoría de intensivo. De las dos categorías anteriores, en las que el sufijo –ón fue altamente productivo, destaca la connotación negativa que tienen los derivados que funcionan como intensivos (*llorón*, *ricachón*). Tejera (2007) siguiendo a Kany (1960: 144) afirma que los derivados de significación intensiva formados con el sufijo –ón deben considerarse aumentativos con matices despectivos.

3.2. La influencia del contexto en los significados de los sufijos

El contexto también determina las posibilidades semánticas del sufijo. La naturaleza emotiva de los sufijos puede ser afianzada por dos tipos de contexto: uno de tipo evaluativo y otro de tipo emotivo.

El contexto evaluativo contiene componentes evaluativos que están representados por adjetivos calificativos. El adjetivo puede estar modificando a una palabra derivada que tenga la estructura *sustantivo + sufijo* (*me tomé un **buen cafecito***), o puede tener una conexión más independiente (*No hay como tener un **buen** descanso. Así que ve y toma una **siestecita***) (Volek 1987).

El contexto emotivo ha sido dividido en dos clases: emotivo-connotativo y emotivo-conceptual. En el contexto emotivo-connotativo existen palabras que tienen un componente emotivo de carácter general (***hermano**, dame una **ayudita***) o de carácter social en el sentido de que las palabras generan asociaciones emotivas dentro de una comunidad lingüística, por ejemplo, cuando las palabras hacen referencia a fenómenos o personas que no son estimados positivamente por un grupo social (*ahora que es **político** le gusta dar **discursitos***). En el contexto emotivo-conceptual las emociones se materializan mediante un concepto referido a una experiencia emotiva: amor, odio, envidia, sorpresa, entre otros (***odio** las **colitas** que se hacen en los supermercados*) (Volek 1987).

3.3. La influencia de los factores pragmáticos en el valor apreciativo de los sufijos:

El análisis situacional busca determinar el origen de la actitud emotiva del emisor que usa un sufijo apreciativo. Esta noción nos remite al concepto de acción intencional de Escandell (2006). La aplicación de este concepto nos permite afirmar que el uso del sufijo apreciativo no es casual, corresponde a la necesidad de lograr el objetivo de la comunicación: persuadir o lograr un objetivo. El sufijo apreciativo está en función de la intención.

Otro aspecto importante a considerarse consiste en la orientación del sufijo (diminutivo y aumentativo). La actitud emotiva puede estar dirigida hacia la persona, el objeto o el fenómeno nombrado en la base de la palabra derivada o, también, puede estar dirigida hacia el destinatario de la comunicación, mencionado o implícito. Sobre la orientación de los sufijos hacia el interlocutor Alonso expone que “es inútil estudiar el valor estilístico de un diminutivo aislado de toda situación real” (1982: 165). En este orden de ideas, Alonso afirma que en expresiones como *entre usted despacito* o *vaya deprisita*, los diminutivos están dirigidos al prójimo y que nada tienen que ver con *despacio* o *de prisa*, es decir, en estos ejemplos el sufijo diminutivo no está modificando la palabra base.

En el análisis del siguiente apartado no se toma una postura a priori sobre el valor afectivo del sufijo (diminutivo o aumentativo) considerado de manera independiente, sino que buscamos determinar el valor afectivo dentro del proceso de derivación de la palabra siguiendo el marco analítico de Volek (1987) y considerando los factores contextuales, es decir, los factores pragmáticos que rodean a la palabra derivada³.

4. METODOLOGÍA

Para la realización del estudio que aquí presentamos, hemos utilizado dos legajos que se encuentran depositados en el *Archivo General del Estado Mérida* (AGEM). Los legajos corresponden al Protocolo de *Disenso, Matrimonio y Divorcio*, Tomo I, ff. 5r-105r., y Tomo II, f. 4r, 6r, f.11r y 243r. En el tomo primero está archivado el proceso judicial seguido en el tribunal eclesiástico sobre el matrimonio de María Manuela de Angulo con Juan Nepomuceno Dávila, un esclavo de su padre. Del legajo se extrajeron treinta y tres cartas⁴ que cumplían la función de pruebas de juicio. Del segundo tomo, se extrajeron cuatro cartas⁵ que formaban parte de los

³ Nuestro enfoque no debe confundirse con la *Morfopragmática* de Dressler y Merlini (1994). Estos autores han descrito los valores connotativos de los diminutivos solamente a través de la identificación del tipo de situación en la que se aparecen los diminutivos.

⁴ El grupo de treinta y tres cartas fueron escritas por particulares, funcionarios eclesiásticos, funcionarios civiles y militares.

⁵ Estas fueron escritas solo por particulares.

recaudos que, según la legislación vigente, se requería para hacer válidos los matrimonios de menores de edad⁶.

5. ANÁLISIS

En las cartas analizadas encontramos que cuatro remitentes usaron un sufijo apreciativo en cada carta. Los sufijos fueron usados por tres mujeres y un esclavo. Las palabras a analizar que tienen un sufijo diminutivo son: *mulatico*, *bienecitos* y *tregüita*; la que tiene un sufijo aumentativo es: *cailona*.

MULATICO:

La palabra derivada *mulatico* se encuentra en la carta que Paubla Rodríguez le escribió a su esposo Francisco de Angulo en Capurú el 1 de enero de 1784.

La intención principal de Paubla Rodríguez es la de poner al corriente a su esposo de los acontecimientos que han sucedido con respecto al matrimonio de su hija con el esclavo Pablo Nepomuceno. A partir de la carta se conoce que ella y su esposo no estaban de acuerdo con ese matrimonio. Por la narración, se puede inferir que a Paubla llegaron informaciones nuevas que ella supuso que su marido desconocía, puesto que éste ya se había marchado de Capurú para la ciudad de Mérida.

El lexema base es *mulato* que tuvo un componente emotivo negativo en la Colonia. Mulato es el término utilizado para designar al individuo nacido de la unión interracial entre una persona blanca europea y una persona negra africana, o una persona de ascendencia blanca y negra. Los mulatos tuvieron la condición social de esclavos. En la jerarquía social se encontraban por debajo de los blancos y por encima de los negros.

⁶ Dentro del contexto histórico-jurídico que rodeaba a los matrimonios de la Colonia a finales del siglo XVIII tuvo una especial relevancia la *Pragmática Sanción para evitar el abuso de contraer matrimonios desiguales* que fue sancionada por el Rey Carlos III para España en 1776. Su aplicación en la Indias se inició con la emisión, en El Pardo, de una Real Cédula de fecha 7 de abril de 1778 (Marre 1997). La Pragmática Sanción representó un aumento del poder del Estado frente a la Iglesia en cuanto a la regulación de la institución del matrimonio. La postura de la Iglesia estaba contenida en el llamado decreto Tametsi que estableció como requisitos para la validez de un matrimonio, no sólo el consenso mutuo de los contrayentes sino, también, el de la presencia del sacerdote y la de dos o tres testigos. El Estado, mediante la Pragmática Sanción, restringe la autoridad de la iglesia al añadir un nuevo requerimiento: la obligación de los menores de veinticinco años –llamados hijos de familia– de recabar primero el consentimiento de su padre o, a falta de éste, el de su madre o, en línea ascendente, de los abuelos a falta de los primeros, para poder ejecutar el contrato esponsalicio o unirse en matrimonio (Falcón, 2007). La aplicación de la Pragmática Sanción dio origen a conflictos vinculados al matrimonio de hijos de familia cuyo padre se negaba a consentir el matrimonio por considerarse que ofendía gravemente el honor de la familia o perjudicaba al Estado. El historiador chileno Gonzalo Vial (1965) ha argumentado que la Pragmática Sanción de 1776 fue interpretada por la sociedad colonial dominante de manera equivocada con el fin de discriminar en contra de aquellos que tenían algún componente de raza negra o indígena.

Mulato es un lexema base que está marcado negativamente y al añadirse la sufijación apreciativa *-ico*, que expresa un componente cuantitativo de tamaño pequeño con connotación positiva, se contradice la negatividad de la base y, por lo tanto, actúa como mitigador o incluso neutraliza el concepto negativo.

En esta carta el significado final de la palabra derivada debe buscarse en el contexto y en los factores situacionales. En la carta de Paubla se busca mitigar el componente negativo del lexema base, pues durante el desarrollo de la misma, la remitente usa la palabra *mulato* para referirse a Nepomuceno, el hombre que se casó con su hija. Al referirse a Nepomuceno dice: *...el Mulato se huío a Barinas...; ...el Mulato dicen que está casa del Vicario...; ... el mulato lo amonestaron Libre*. Es evidente, que la palabra *mulato* tiene una connotación negativa.

Al argumentar Paubla sobre el mal proceder del vicario, denuncia que: *Ila te aluierto que agires con empeño contra el dicho Vicario por que hoy es alcalde es Theniente es comandante es Gobernador y es facultativo en todos Casos como se á visto hoy que atropellado el qualtel sobre el Caso que susedio en Merida sobre el adsunpto de cojer un **Mulatico** que tenia el Señor don Pasqual de bolante*.

Paubla no usa la palabra *mulato* sino que escoge usar la palabra derivada con diminutivo *mulatiko*. En este contexto, *mulatiko* puede tener dos interpretaciones. Por un lado, el sufijo *-ico* que, generalmente, tiene una connotación cariñosa y positiva, se está uniendo a una base marcada negativamente con el fin de neutralizar su negatividad, en este sentido, la palabra derivada tiene un significado puramente emotivo. También, podría considerarse que el sufijo *-ico* busca modificar la base haciendo referencia a la edad del mulato, es decir, se hace referencia a un niño o joven de corta edad que se desempeñaba como mandadero con lo cual se estaría obteniendo un significado emotivo-cuantitativo. En todo caso, bajo cualquiera de las dos interpretaciones, *mulatiko* tiene una connotación positiva y, en este contexto, la palabra derivada se usa para argumentar en contra del vicario: se quiere transmitir que el vicario le ha quitado a un tercero algo que es “bueno”.

La orientación de la actitud emotiva del remitente está dirigida al destinatario (su esposo); Paubla tiene la intención de convencer a su marido de lo inescrupuloso que es el Vicario. Existe un contexto emotivo-connotativo al usarse verbos como *atropellado* y *coger*, esta elección léxica busca transmitir la idea de que el objeto de connotación positiva, *mulatiko*, fue tomado de manera compulsiva y arbitraria.

TREGÜITA:

María Gertrudis Suescum en su carta del 22 de febrero de 1801 le responde al Señor Teniente la que éste le había enviado el día anterior. En la misma la remitente pide que le conceda una *tregüita* porque no puede pasar en los próximos días a firmar la licencia para que su hijo Vicente pueda contraer matrimonio con la india. Dice que *siempre que sea presiso asistir con mi persona me dará una **treguita** mientras se mejoran mis enfermos y pasare con la obediencia que acostumbro*.

El significado de *tregüita* hay que observarlo en el contexto de la carta. Esta palabra derivada encierra un significado emotivo pues la remitente pide un favor: un tiempo de espera que es corto. Con este argumento se quiere convencer al destinatario de que espere. El sentido central del diminutivo, en este caso, no es la idea de la disminución sino el deseo de persuadir al destinatario.

BIENECITOS:

Juan Nepomuceno Dávila, esclavo de Francisco de Angulo, le escribe al Vicario y Juez Eclesiástico Francisco Antonio Uzcátegui el 13 de noviembre de 1783. En la carta le pide al Vicario que celebre el matrimonio entre la joven María Manuela de Angulo y él *para que se hevite el peligro de la perdicion de nuestras Almas*. Así como también que evite que el padre de María Manuela, Francisco de Angulo, impida el matrimonio *que por Ley de Dios es tan justo*. Además, le solicita al Vicario que le pida a Francisco de Angulo que le dé los papeles para buscar otro amo y si no le diesen los papeles, que lo manden a valuar *para que corra la benta de mi persona en un presio regular*. Al final de la carta, en una posdata comenta: *mis hermanos viendo el conflicto en que me hallo; se estan quebrantando y han vendido sus bienecitos, para libertarme y solo les faltan sesenta pesos para completar el dinero de mi valor*.

El sufijo diminutivo –ito cuantifica a la base neutra numerable *bien* para indicar que el valor de los bienes es poco, y que no alcanza para comprar la libertad del esclavo. El sufijo diminutivo tiene, entonces, un significado emotivo-cuantitativo pues existe un efecto de disminución de la base.

La actitud emotiva del sufijo –ito está orientada hacia el destinatario, pues se busca persuadir o influir en el mismo. Existe la intención de suscitar sentimientos de lástima en el otro porque aunque los hermanos de Nepomuceno vendan lo poco que tienen no es suficiente para comprar la libertad del hermano.

CAILONA:

María de las Mercedes Mercado contesta desde Pueblo Nuevo, el 21 de diciembre de 1801, la carta que el señor Teniente de Justicia Mayor le había mandado cinco días antes. En ella expone que niega el permiso de matrimonio para su hijo Bernabé. También la carta le reclama al destinatario que él le dijo a su otro hijo, Miguel, cuando éste se encontraba solicitando permiso para contraer matrimonio que la mujer era *cailona* *que desde luego no le daba la licencia la cual ésta tiene lo primero ser caila y aver vivido en gran escándalo liverto de su vida*.

El lexema base *caila*⁷ no se ha encontrado en ningún diccionario contemporáneo, tampoco en el breve *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* de Joan Corominas ni en el *Diccionario de la Real Academia Española* vigente en la época (*Diccionario de Autoridades*). Este lexema se asocia con *caire* que en germanía significa ‘dinero ganado con la prostitución’ (voz jergal tomada del término francés de argot *caire* ‘dinero’). La documentación de esta palabra que señala el diccionario de Corominas es la siguiente: en 1517 *caire* en T. Naharro; en 1547 *cairo* en la Tragedia Policiano; en 1555 *cairón* en Cancionero; en 1609 *cayda*, *cayra* y *cayría* en J. Hidalgo⁸. En el *Tesoro de Villanos. Diccionario de Germanía*, que recopila la jerga de las clases populares en la España del siglo XVI, se define *caira*, en la segunda entrada, como *moza de rufián*, *manceba* (Chamarro 2002: 197). Se puede inferir que *caila* es una variante con –L– de la palabra *caira*. Considerando el contexto que en la carta analizada rodea a la palabra *caila* y vistos los significados de palabras similares como *caire* y *caira*, podemos deducir que el significado de *caila* es el de prostituta.

El lexema base *caila* tiene un componente emotivo negativo. El remitente a través de este expresa su postura negativa hacia una condición moral.

Con la sufijación apreciativa –ona que es un componente cuantitativo de intensidad, se busca intensificar el significado negativo del lexema base. La derivación solamente modifica el significado emotivo del lexema base. En este caso, el sufijo apreciativo de tipo aumentativo tiene un efecto de intensificación que juega un rol pragmático: busca argumentar en contra de la aprobación del matrimonio de un menor con una ramera.

Existe una actitud emotiva dirigida hacia la mujer que detenta la cualidad de *caila*. Mediante el uso del sufijo aumentativo, el emisor intensifica una condición moral negativa. Además, la actitud emotiva es orientada al destinatario de la comunicación pues se usa el sufijo apreciativo –ona para argumentarle a la autoridad las razones que la remitente tuvo en su día por haber negado el consentimiento del matrimonio. Es evidente que el aumentativo es usado con el fin de intensificar la condición moral de la muchacha y así justificar su decisión en contra del matrimonio.

6. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha utilizado un análisis de tipo léxico y pragmático para mostrar el valor emotivo que los sufijos introducen en las palabras *mulatico*, *bienecitos*, *tregüita* y *cailona*. En todos los casos los sufijos analizados están orientados a influir en el destinatario, pues estas palabras son usadas con intención

⁷ Agradezco a Frago Gracia y a Micaela Carrera de la Red por el material bibliográfico recomendado y sus sugerencias sobre el posible origen de la palabra *caila*.

⁸ *Caila*, ver *caire* en Diccionario de Corominas, s.v.

manipuladora por personas que en la sociedad merideña colonial no tienen posición de poder. Esto último se infiere a partir del hecho de que los autores de las cartas en donde encontramos las palabras derivadas corresponden a tres mujeres y un esclavo. Ahora bien, las palabras derivadas encontradas en estas cartas que tienen una base marcada emotivamente (*mulato* y *caila*) son usadas para argumentar en contra de un tercero; mientras que las palabras derivadas que tienen una base neutra (*bienes* y *tregua*) buscan crear una atmósfera positiva mediante la cual el remitente aspira obtener algo del destinatario.

7. FUENTES

AGEM, Protocolo de *Disenso, Matrimonio y Divorcio*, Tomo I, ff. 5r-105r.

AGEM, Protocolo de *Disenso, Matrimonio y Divorcio*, Tomo II, f. 4r, 6r, f.11r y 243r.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso, Amado (1982) [1954]. *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos.

Bühler, K. (1961) [1934]. *Teoría del Lenguaje*. 2da edición. Madrid: Revista de Occidente.

Caffi, Claudia y R. Janney (1994). Toward a Pragmatics of Emotive Communication. *Journal of Pragmatics*, 22: 325-373.

Chamarro, María (2002). *Tesoro de villanos. Diccionario de Germanía*. Barcelona: Herder.

Corominas, Joan (1954). *Diccionario crítico etimológico castellana*. Vol. I A-C. Madrid: Gredos.

De Stefano, Luciana (2002). El uso del diminutivo en el español de Venezuela de los siglos XVI a XVIII. *Cuadernos Lengua y Habla*, Edición en Homenaje a Paola Bentivoglio: 249-258.

Dressler, Wolfgang y B. Merlini (1994). *Morphopragmatics: diminutives and intensifiers in Italian, German, and other languages*. Berlin-New York: Mouton de Gruyter (Trends in Linguistics, Studies and monographs, 76).

Escandell, M. Victoria (2006). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.

Falcón, Francisco (2007). “El matrimonio clandestino de María Isabel Cavero. Conflicto entre amor, leyes e Iglesia, en Truxillo del Perú, a fines del siglo XVIII (1794)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. [En línea], Puesto en línea el 19 janvier 2007. URL: <http://nuevomundo.revues.org //index 3352.html>, consultado el 12 de abril de 2008.

Halliday, M.A.K (1982). *Exploraciones sobre las funciones del lenguaje*, Barcelona: Editorial Médica y Técnica, S.A.

Jakobson, Roman (1996). Closing statement: linguistics and poetics. En: Weber, Jean Jacques (Ed.), *The stylistics reader. From Roman Jakobson to the present*. London: Arnold (págs.10-35).

Kanny, Charles (1960). *American-Spanish Semantic*. Berkely: University of California Press.

Lázaro, Fernando (1999). La derivación apreciativa. En: Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Entre la oración y el discurso*. Vol. 3. Madrid: Espasa (págs. 4645-4682).

Marre, Diana (1997). “La aplicación de la Pragmática Sanción de Carlos III en América Latina: una revisión”. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia Barcelona* 10: 217-249. [En línea], URL: <http://www.ub.es/geocrit/sv-22.htm>, consultado el 20 de marzo de 2008.

Marty, Anton (1908). *Untersuchungen zur Grundlegung der allgemeinen Grammatik und Sprachphilosophie*. Vol. 1. Halle: Max Niemeyer.

Obediente Enrique (2007). *Biografía de una lengua. Nacimiento, desarrollo y expansión del español*. Mérida: Universidad de Los Andes.

Penny, Ralph (1991). *A history of the Spanish language*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pottier, Bernard (1976). *Lingüística moderna y filología hispánica*. Madrid: Gredos.

Sánchez, Juan (2003). *Historia de la lengua española en América*. Valencia: Tirant lo blanch.

Tejera, María (2007). *La derivación mixta en el español de Venezuela*. Caracas: Fondo Editorial de Humanidades y Educación Universidad Central de Venezuela.

Vial, Gonzalo (1965). Los prejuicios sociales en Chile al terminar el siglo XVIII. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Año XXXII, 73: 17. [En línea], URL: <http://www.auroradechile.cl/newtenberg/681/article-2364.html>, consultado el 16 de abril de 2008.

Volek, Bronislava (1987). *Emotive sign in language and semantic functioning of derived nouns in russian*. Amsterdam/Philladelphia: John Benjamins Publishing Company.